

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-007
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PROCEDIMIENTO RESOLUCION	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

RESOLUCIÓN N° 081
(05 de marzo de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN PAGO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que el municipio de San Luis de Palenque requirió de los servicios de un perito para los avalúos comerciales a los predios urbanos ubicados en la carrera 7 No.1-22-30, calle 1 No.7-31 y urbanización el Pajonal lote 7 y 8 de la manzana 10; obrando dentro del proceso de cobro coactivo No.2017-001.

Que el señor JOSE AGUSTO GONZALEZ, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.048.898 expedida en Bogotá, presentó al municipio de San Luis de Palenque CUENTA DE COBRO por el valor de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000), por concepto de honorarios de los predios avaluados referenciados en el considerando anterior.

Que es deber de la administración Municipal, efectuar el pago por concepto de honorarios avalúos comerciales realizados a los predios urbanos referidos, de conformidad a la Cuenta de Cobro presentada por el señor JOSE AGUSTO GONZALEZ, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.048.898 expedida en Bogotá.

Que existe la disponibilidad de los recursos el código 2.1.1.2.24 REC 01 imprevistos del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2018, para cubrir el compromiso.

Que la CUENTA DE COBRO presentada por el señor JOSE AGUSTO GONZALEZ, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.048.898 expedida en Bogotá, por valor de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000), hace parte integral de la presente resolución de pago.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese el pago a favor del señor JOSE AGUSTO GONZALEZ, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.048.898 expedida en Bogotá, por el valor de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) por concepto de honorarios avalúos comerciales de los predios urbanos ubicados en la carrera 7 No.1-22-30, calle 1 No.7-31 y

"CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE"
San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.Codigo Postal 853030
Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-007
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PROCEDIMIENTO RESOLUCION	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

urbanización el Pajonal lote 7 y 8 de la manzana 10; obrando dentro del proceso de cobro coactivo No.2017-001

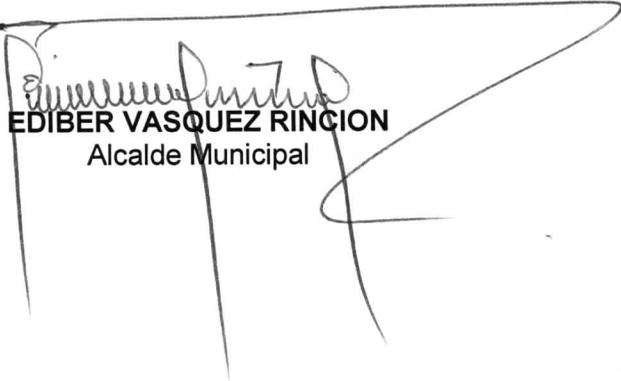
ARTÍCULO SEGUNDO. Para el pago del presente compromiso aféctese la apropiación presupuestal 2.1.1.2.24 REC 01 imprevistos del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2018.

ARTÍCULO TERCERO. Envíese copia a Secretaria de Hacienda para que dé cumplimiento a lo establecido en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Luis de Palenque, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2018


EDIBER VASQUEZ RINCON
 Alcalde Municipal


 Proyecto: David Peña
 Asesor Financiero Ext.